



Último domicilio conocido: Polígono Industrial El Prado. Parcela R-4-5. 06800 Mérida. (Badajoz).

Plazo de presentación: Diez días a partir del día siguiente a la publicación en el DOE.

Órgano al que debe dirigirse: Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Mérida, a 6 de mayo de 2014. El Jefe de Servicio de Transportes, JULIÁN VEGA LOBO.

• • •

ANUNCIO de 9 de mayo de 2014 sobre ampliación de explotación porcina. Situación: parcela 304 del polígono 4. Promotora: D.^a Joaquina Sánchez Vera, en Berlanga. (2014081862)

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Ampliación de explotación porcina. Situación: parcela 304 del polígono 4. Promotora: D.^a Joaquina Sánchez Vera, en Berlanga.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 9 de mayo de 2014. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

ANUNCIO de 13 de mayo de 2014 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia de transportes. (2014081857)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de ordenación de los transportes terrestres, se le concede el plazo de 30 días para que exponga



las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Si el interesado decide voluntariamente hacer efectivo la sanción antes de que transcurran los 30 días siguientes a la notificación del expediente sancionador, la cuantía pecuniaria de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30 por ciento.

Mérida, a 13 de mayo de 2014. Jefe de Sección de Administración y Arbitraje del Transporte, PEDRO MARTÍN YELMO.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
CC0875/13	PREPADI 2010,SL	Art. 140.23 LOTT	2.600,00 EUROS
BA1233/13	RICHARD DJILO HONORE	Art. 141.2 LOTT	801,00 EUROS
BA1245/13	YIREH CAR, SL	Art. 142.8 LOTT	201,00 EUROS
BA1252/13	TUPPERWARE ESPAÑA, SA	Art. 141.17 LOTT	401,00 EUROS
BA1262/13	DIEGO MARÍN LOPEZ	Art. 140.18 LOTT	2.001,00 EUROS
BA1277/13	MORAIMA 2000, SL	Art. 140.1 LOTT, Art. 141.25 LOTT	801,00 EUROS
BA1280/13	ANTONIO RAMÓN GARCÍA MUÑOZ	Art. 140.18 LOTT, Art. 141.25 LOTT	601,00 EUROS
BA1288/13	JUAN CARLOS BARTOLOMÉ FERNÁNDEZ	Art. 140.35 LOTT	1.001,00 EUROS
BA1318/13	MARCESA SERVICIOS, SA	Art. 141.11 LOTT	601,00 EUROS
BA1330/13	SC. TRABAJO ASOCIADO MORALES FERNÁNDEZ	Art. 140.23 LOTT	3.000, 00 EUROS
BA1357/13	LOGÍSTICA DE TRANSPORTES SANTEÑA, SL	Art. 141.17 LOTT	401,00 EUROS
BA1359/13	TRIPLE MÁLAGA, SLL	Art. 140.35 LOTT	1.001,00 EUROS
BA1380/13	CORCHOS CALVO, SL	Art. 140.35 LOTT	1.001,00 EUROS
BA1394/13	LOGIPAEX, SL	Art. 140.1 LOTT, Art. 141.25 LOTT	801,00 EUROS
BA1398/13	MUSTAVA STANA	Art. 140.1 LOTT, Art. 141.25 LOTT	801,00 EUROS

• • •

ANUNCIO de 13 de mayo de 2014 sobre notificación de propuesta de resolución en expedientes sancionadores en materia de transportes. (2014081858)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios la notificación de propuesta de resolución correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, se les concede un plazo de quince días para que presenten alegaciones y documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes.